



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL**

18 de Junio de 2015

Centro donde se realiza la prueba:

IES/CIFP

Localidad del centro:

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/Otro:

PARTE ESPECÍFICA

Dibujo técnico

Puntuación total

El/la interesado/a

El/la corrector/a del ejercicio

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Los ejercicios se resolverán en la misma hoja de papel en la que figuran los enunciados. Es importante respetar los espacios previstos en cada ejercicio.
- Los ejercicios se realizarán a lápiz, utilizando los tipos de líneas y grosores normalizados en el Dibujo Técnico.
- Para la resolución de los ejercicios se deben seguir las pautas indicadas en el propio enunciado y en las notas aclaratorias. Con carácter general, se dejarán sin borrar las construcciones auxiliares y éstas se diferenciarán de las soluciones buscadas.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Lea con atención los enunciados antes de resolver los ejercicios.
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les advertirán del tiempo de finalización de la misma 5 minutos antes del final.
- Dispone de **dos horas** para la realización de los ejercicios de esta materia.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se compone de cinco ejercicios obligatorios de desarrollo práctico (alguno de ellos tiene varios apartados) que se deberán resolver a lápiz en las hojas entregadas y en los espacios destinados para ello, utilizando correctamente los útiles del dibujo.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios generales de calificación: para alcanzar la máxima puntuación en cada uno de los ejercicios y apartados se valorará especialmente el uso de los métodos y procedimientos adecuados (no se admitirán soluciones “a tanteo”), así como la destreza, precisión, claridad y limpieza en la resolución, ausencia de tachaduras y la calidad del dibujo.

Puntuación: la prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con dos decimales, con arreglo a la siguiente distribución:

Cada uno de los 5 ejercicios se calificará con una puntuación máxima de 2 puntos.

La puntuación máxima de cada uno de los ejercicios se valorará de acuerdo a los siguientes criterios:

- La solución correcta y la idoneidad del proceso seguido: **máximo 1,75 puntos.**
- La destreza, la seguridad en el trazo, la claridad, la limpieza, ausencia de tachaduras y la calidad del dibujo: **máximo 0,25 puntos.**

No se valorarán los ejercicios que no cumplan las instrucciones dadas o, en su caso, se hayan resuelto “a tanteo”, es decir, sin haber realizado correctamente todas las construcciones geométricas y pasos necesarios intermedios que conducen a la solución final.

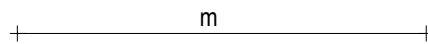
MATERIALES PARA LA PRUEBA

- Lápiz o portaminas de dureza 2H y 2B.
- Regla graduada, escuadra, cartabón, compás.
- Goma de borrar.
- Se permite el uso de calculadora y de plantillas de curvas.

EJERCICIO 1 (2 puntos)

Dibuje un pentágono regular cuyo lado sea el segmento m (1,75 puntos).

La destreza, la seguridad en el trazo, la claridad, la limpieza, ausencia de tachaduras y la calidad del dibujo se valorarán con 0,25 puntos

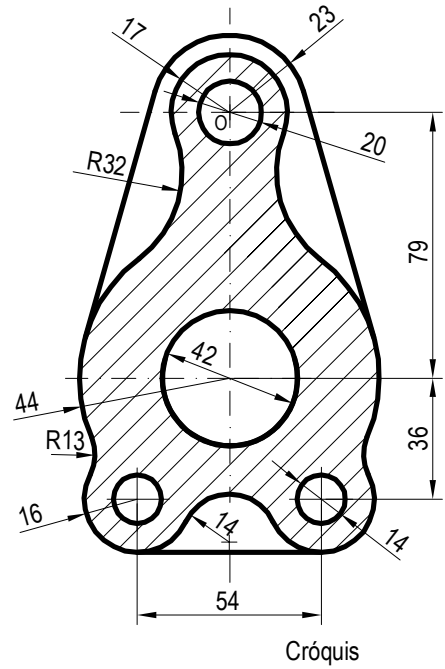


EJERCICIO 2 (2 puntos)

Dibuje la pieza dada en el cróquis adjunto, obteniendo e indicando claramente los centros y los puntos de tangencia de los enlaces. No es necesario que acote ni que dibuje los rayados. Tome como referencia el punto O dado.(1,75 puntos).

La destreza, la seguridad en el trazo, la claridad, la limpieza, ausencia de tachaduras y la calidad del dibujo se valorarán con 0,25 puntos

+⁰



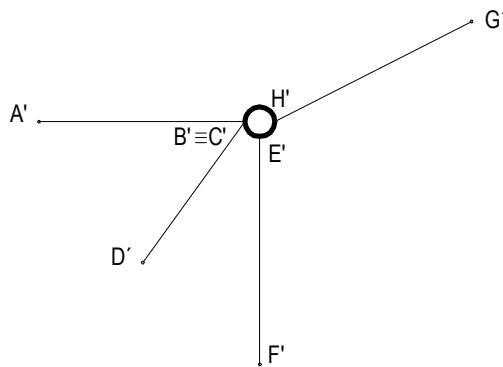
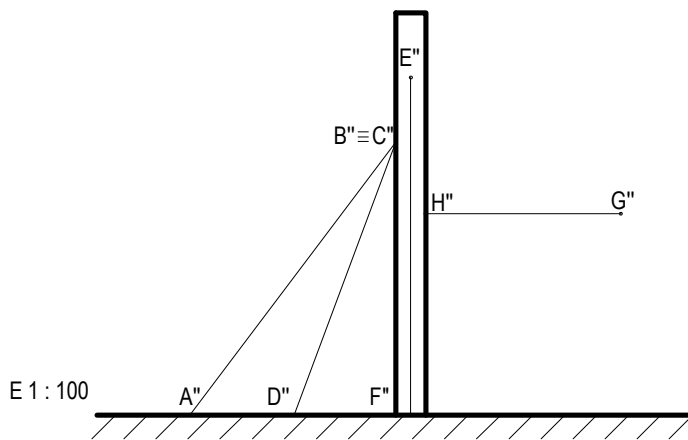
EJERCICIO 3 (2 puntos)

La figura muestra el dibujo a escala 1 : 100 del esquema de sujección de una chimenea vertical mediante 4 tirantes , representado por sus vistas de alzado y planta.

Apartado 1. Utilizando los procedimientos para la obtención de distancias en el sistema diédrico, obtenga en el dibujo las verdaderas magnitudes en mm de cada uno de los 4 tirantes AB, CD, EF y GH. (1,2 puntos).

Apartado 2. Complete el cuadro adjunto, indicando la posición con relación a los planos diedricos de proyección de cada uno de los tirantes, así como su verdadera magnitud (su medida en mm) obtenida anteriormente. (0,6 puntos).

La destreza, la seguridad en el trazo, la claridad, la limpieza, ausencia de tachaduras y la calidad del dibujo se valorarán con 0,2 puntos

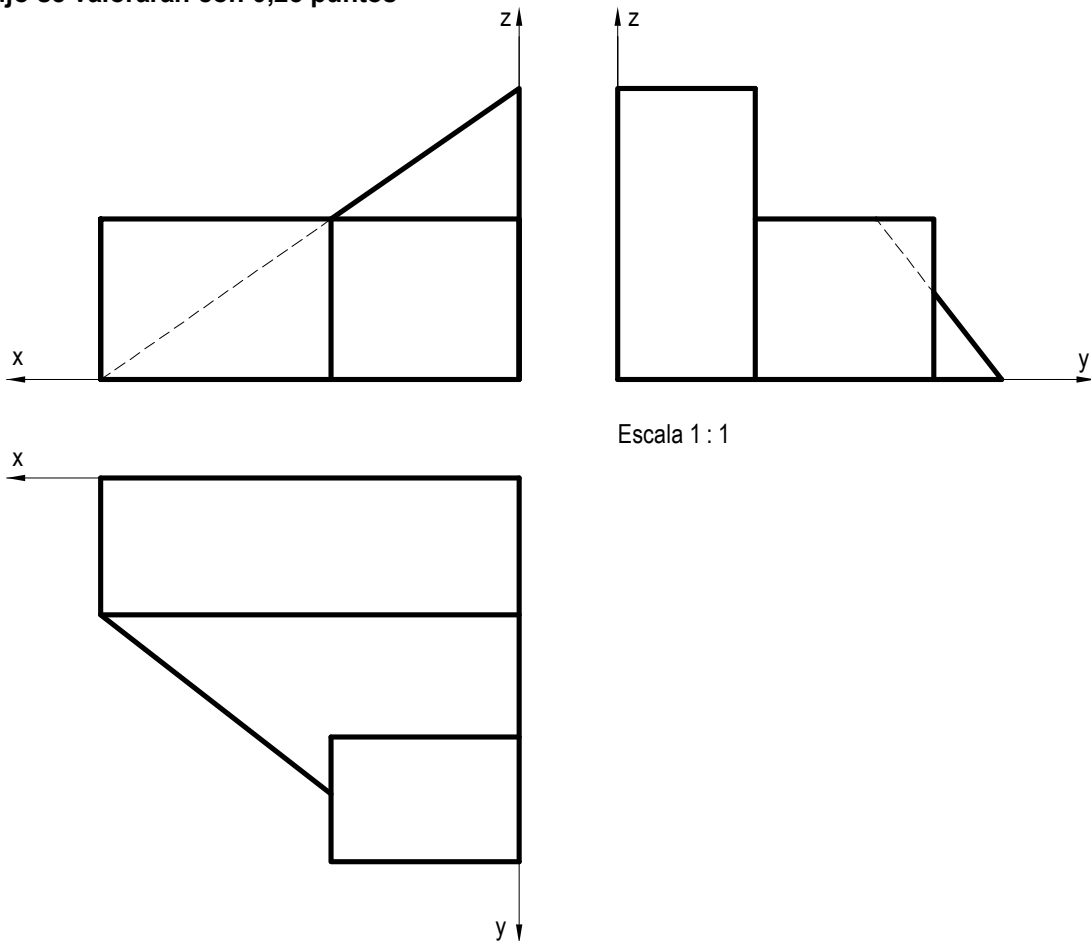


| TIRANTE | Posición con relación a los planos de proyección | Verdadera magnitud en mm |
|---------|--|--------------------------|
| AB | | |
| CD | | |
| EF | | |
| GH | | |

EJERCICIO 4 (2 puntos)

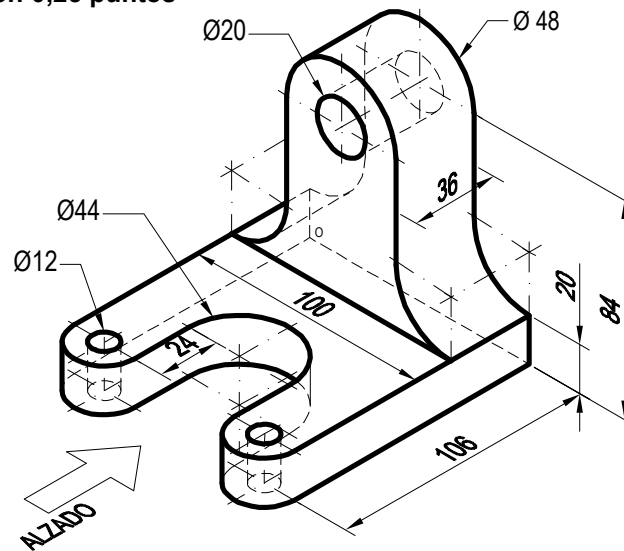
Dibuje a escala natural la perspectiva isométrica de la pieza representada por sus vistas diédricas. Dibuje las aristas ocultas de la pieza. Tome las medidas de las vistas. No tenga en cuenta el coeficiente de reducción isométrico. (1,75 puntos).

La destreza, la seguridad en el trazo, la claridad, la limpieza, ausencia de tachaduras y la calidad del dibujo se valorarán con 0,25 puntos



EJERCICIO 5 (2 puntos)

Dada la siguiente perspectiva isométrica acotada en milímetros, dibuje a escala 1:2, según el método de proyección del primer diedro: alzado, planta y corte completo en perfil izquierdo, de acuerdo a los principios que establecen las normas UNE para la correcta representación de las vistas de una pieza. Las dimensiones no acotadas serán deducidas de la perspectiva. (1,75 puntos). La destreza, la seguridad en el trazo, la claridad, la limpieza, ausencia de tachaduras y la calidad del dibujo se valorarán con 0,25 puntos



¡Enhorabuena, ha terminado la prueba!

EDICIÓN: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa.
IMPRESIÓN: BOPA. D.L.: AS-1162_2015.

Copyright: 2015 Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2015, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.